



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 034
(16 de noviembre de 2021)

Por la cual se aprueban los resultados de asistentes académicos e investigativos (*monitores*) para el periodo académico 2021-3 para los Proyectos Curriculares de Pregrado y Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias y Educación

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo 027 de diciembre 23 de 1.993 expedido por el Consejo Superior Universitario, definió en su artículo 63 los asistentes académicos e investigativos como (...) *aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad. El desempeño de este tipo de actividades representa una distinción y un privilegio que conlleva responsabilidad de parte de los estudiantes (...)*. Que así mismo, el acuerdo 03 de enero de 16 de 1989 del Consejo Superior Universitario modificado por el acuerdo 014 de abril 01 de 1989, definió que la monitoria es un estímulo que otorga la Universidad a los estudiantes que cumplan con los requisitos del reglamento estudiantil, con el fin de prestar un servicio a la universidad sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral.

Que en el artículo 64 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario determina la clasificación de asistentes académicos e investigativos, de la siguiente manera: a) asistente académico, b) instructor, c) monitor académico y ch) monitor administrativo.

Que mediante acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016 expedido por el Consejo Académico, se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante acuerdo No. 05 de octubre 16 de 2018 expedido por el Consejo Académico, se modifican los requisitos para el desempeño de asistente académico e investigativo.

Que en acta No. 36 del 30 de septiembre de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación fija los criterios de selección el procedimiento para abrir la *convocatoria para estudiantes de proyectos de pregrado que quieran participar como aspirantes a asistentes académicos e investigativos (monitores) en los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas de la facultad durante el periodo académico 2021-3*.

Que, cumplido el procedimiento de selección con fundamento en los perfiles requeridos, el Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 42 del 11 de noviembre de 2021, aprobó los estudiantes seleccionados como asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2021-3, para cada uno de los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas.

Que, el periodo 2021-3 coincide con circunstancias de fuerza mayor que se estipulan en la resolución No. 132 del 19 de marzo de 2020 expedida por Rectoría y, en consecuencia, el ejercicio de los asistentes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

académicos e investigativos (monitores) estará sujeto a las condiciones de metodología virtual o en alternancia, de manera excepcional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: relacionar los asistentes académicos e investigativos (*monitores*) aprobados para los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas, para el periodo académico 2021-3, así:

PROYECTO CURRICULAR DE PREGRADO Y UNIDAD ACADÉMICA DONDE SE VINCULA	NOMBRE	CÓDIGO	PROMEDIO
1 CENTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES	Angulo Mesa David	20181288003	4.47
	Rubiano Fonseca Katherine Isabela	20172188025	4.43
	Suarez Moreno Fernanda	20161188012	4.41
2 CÁTEDRA UNESCO EN DESARROLLO DEL NIÑO	Galindo Moreno Laura Daniela	20162160246	4.42
3 COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Barbosa Ramírez Diana Katherine	20172260011	4.37
	Piracoca Munevar Oscar Leonardo	20161155520	4.05
4 COMITÉ DE CURRÍCULO	Guagua Vargas Pamela Andrea	20171150084	3.93
5 COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Guerreo Cárdenas María Teresa	20161188016	4.43
	Rueda Oyuela Camilo José	20162156081	4.25
6 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Castellanos Gutiérrez Karen Lizeth	20171188041	4.67
	Manrique Rubiano Carlos Enrique	20182288035	4.65
	Sandoval Buitrago Erik Esteban	20182288017	4.61
7 LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	Arciniegas Castro Emerson	20171140038	4.34
	Pulgarin Ovalle Wendy Vanessa	20171140025	4.33
	Rojas Villalba Juan Sebastián	20181140075	4.29
	Soler Umbarila Ingrid Rocío	20171140065	4.26
	Mejía Gallo Dolly Estefany	20162140008	4.21
	Florez Quito María Angélica	20181140071	4.17
	Oliveros Londoño Stefania	20162140457	4.17
	Vargas Moreno Karín Viviana	20162140674	4.25
	Durán Rodríguez Daniela	20162140002	4.2
Moreno Machuca Mery Sharyn	20162140019	4.19	
8 LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lozano Álvarez Karen Cristina	20162160023	4.64
	Jara Andoa Julián David	20172260004	4.41
	Ortiz Bernal María Fernanda	20171160021	4.38
	Vaquiro Guerrero Marylen Yuliana	20151160367	4.35



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

		Florez Quintero David Steven	20152160048	4.33
9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	Bohórquez González Laura Catherin	20172165064	4.45
		Rivera Castro Chirley Daniela	20171165069	4.22
		Naranjo Umbarila Jeimmy Paola	20171188002	4.37
		Sánchez Valbuena Daniel Sneyder	20172188001	4.37
		López Russi Juan Esteban	20181167007	4.33
10	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	Ardila Amado Cristian Arcángel	20171155027	4.52
		Ortiz Diazgranados Dilam Odessky	20181255062	4.46
		Quijano Sánchez Breayan David	20162155007	4.44
		Velandia Pérez Lisbeth Dayana	20172255027	4.41
		Miranda Zora Natalia Alexandra	20171155002	4.42
		Lozano Leal José Angel	20171155016	4.42
11	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Contreras Clavijo Karen Yiseth	20171145015	4.14
		Leal Ovalle Erika Andrea	20162145662	4.12
		Puerto Chavez Derly Yadira	20161160064	4.07
		Angulo Parrado Cristian Camilo	20181245039	4.04
		Riaño Ruiz Ángela Sofia	20171145008	3.93
		Ramos Otalora Melany Tatian	20171145053	3.84
12	LICENCIATURA EN FÍSICA	Díaz Vera Michael Javier	20152135023	3.8
		Carreño Barrueto Diego Andrés	20161135025	4.12
		Alonso Rigaud Paula Andrea	20161135021	4.04
		Gómez Ariza Laura Ximena	20152135048	4.02
		Adames Pardo Javier Mauricio	20172135063	4.
		Letrado Marín Michael Alexander	20172135053	3.98
		Naranjo Mojica Juan Diego	20171135084	3.94
		Hernández Rodríguez Daniel	20161135007	3.93
		Henaos Silva Darwin Santiago	20162135009	3.95
		Castro Tibabisco Paula Sofia	20161135048	3.84
13	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Gonzalez Roza Dayane Alejandra	20181187055	4.5
		Rodríguez Mendieta Paula Andrea	20172187014	4.26
		Rodríguez Parrado Daniela Rocío	20162187243	4.16
		Vallejo Rincón Julieth Daniela	20172187063	4.14
		Gonzalez Robayo Katheryn Alexandra	20161187577	4.12
		Achury Sánchez Leidy Alejandra	20161188018	4.55
		Tunaroza Fuentes Jorge Eduardo	20172150083	4.28
		Zamora Valiente Sofía Alejandra	20181150054	4.22
		Torres Ruiz Angie Daniela	20171150089	4.13



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

14	LICENCIATURA EN QUÍMICA	Toro Portilla Valentina	20172150034	4.12
		Corcho Arrieta José David	20161150002	4.1
		Ariza Salazar Paola Andrea	20162150051	4.07
		Rangel Rojas Derly Vanessa	20161150308	4.06
		Rubiano Fetiva Laura Andrea	20172150029	4.04
		Galeano Farfan Claudia Valeria	20171150040	4.03
		Díaz Suarez Diana Carolina	20152150920	3.98
15	MATEMÁTICAS	Nieto Chavez Ivan Gustavo	20171167008	4.38
		Saldarriaga Díaz Diego Alejandro	20192167001	4.38
		Cifuentes Galvis Jessica Alejandra	20181167012	4.37
		Castillo Marulanda Julián Esteban	20181167085	4.34
16	BIOLOGÍA	Campos Puerta Giseth Daniela	20161140031	4.14
		Mendoza Gamboa Nicolás	20162140688	4.05
		Martínez Rivera Sebastián Camilo	20172140054	4.04
17	QUÍMICA	Cano Hurtado Karen Yissel	20171150063	3.97
		Morales Marín Harold Santiago	20161150026	3.86
18	FÍSICA	Herazo Niño Laura Liliana	20161135096	3.82
		Suárez Piraquive Cristian Camilo	20161135091	3.83
19	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	Montaña Paez Laura Jineth	20162160002	4.21
		Cruz Muñoz Laura Camila	20181288063	4.54
20	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	Torres Zuñiga María Carolina	20171160072	4.14
		Media Baron Jeimy Paola	20172188069	4.2
21	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP	Arias Mejía María Elisa	20171188019	4.52
		Bernal Sánchez Laura Valentina	20182260002	4.46
		Torres Gutiérrez Melissa Stefany	20161188055	4.33
		Moreno Muñoz José Andrés	20152188022	4.29
		Rueda Marín Esmeralda	20171187032	4.29
		Cuesta Niño Judy Dayanna	20171155030	4.28
		López Ruiz Lina María	20161140075	4.14
		Camelo Escobar Giselle Catalina	20171160087	4.08
		Lagos Sierra Carlos Mauricio	20171155022	4.05
		Español Ovalle Diego Fernando	20151160261	3.95
22	PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN NUEVAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INCLUYENTES Y SOLIDARIAS- NEEIS	Corredor Rodríguez Sandra Julieth Juanita	20171187034	4.4
23		Castro Ospina Leidy Johana	20181288060	4.56
		Vélez Sánchez Laura Natalia	20172188023	4.53



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

	PROYECTO ACADÉMICO EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA- PAET	Rodríguez Gutiérrez Cristian Camilo	20172260069	4.45
24	UNIDAD DE EXTENSIÓN FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Merchán Montaña Khalifd Fernando	20162145646	4.14
		Casallas Reyes Jirley Juliana	20162188002	4.53

ARTÍCULO SEGUNDO: una vez registrada la presente información, los seleccionados deben comunicarse a través del respectivo correo electrónico del proyecto curricular de pregrado o unidad académica para que reciba las orientaciones de conformidad con los parámetros establecidos para iniciar labores en el periodo académico 2021-3 según calendario académico de pregrado resolución No. 044 del 23 de julio de 2021 expedido por el Consejo Académico.

Parágrafo primero los asistentes académicos e investigativos (monitores) que han sido seleccionados, para el desarrollo de actividades, deben acoger la disposición justificada por el coordinador del proyecto curricular de pregrado o unidad académica, en el marco de las condiciones que permita la actual situación de alternancia, durante el tiempo que dure la circunstancia de emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de las funciones estatutarias respectivas, dedicarán 12 horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno. (Art. 1 literal k- acuerdo 042 de 2016 CA).

ARTÍCULO CUARTO: los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2021-3.

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), según lo determinado en acta No. 42 de 2021 del Consejo de Facultad.

ORIGINAL FIRMADO

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

ORIGINAL FIRMADO

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Proyectó	Diana M. García	CPS FCE	
Revisó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidente Consejo de facultad FCE	